



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 275-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 26 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio 001-AA-FO-UNAP-2019 de fecha 25 de noviembre, presentado por el docente que dicta la asignatura de Anatomía Aplicada en la Facultad de Odontología, sobre el Plan de Proyección Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto el Jefe Oficina de Extensión y Proyección Social solicita autorizar la salida de campo para la realización de la actividad de proyección Social Odontológica de la asignatura Anatomía Aplicada programado en el segundo semestre académico 2019, siendo una normativa para el desarrollo de las asignaturas en el marco de las competencias para realizar proyección Social y programado en el sílabo correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la salida para el desarrollo del plan de proyección social Odontológico, programado en la fecha indicada de acuerdo al sílabo de la asignatura.

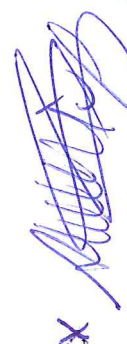
DOCENTE RESPONSABLE	ASIGNATURA	FECHA	HORA	LUGAR
M. C. Ciro Beltrán Torrejón Flores	Anatomía Aplicada	07/12 2019	08: 00 am a 12:00 m	AA. HH. "Sachachorro" Distrito de Belén

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




X

ÁLVARO PERCY OLARTE VELÁSQUEZ
Secretario Académico (e)



Distrib: OEPS, OAA, interesado, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas,
Región Loreto - Perú
www.unapiquitos.edu.pe

